

## MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

### **1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

- N° de expediente: CONTR 2025 0000265497
- Denominación: APS\_PAST2025 Grupo de Monte Prieto - Arroyo Molinos y Cambroneras. T.M.
- Código CPV: 98110000-7
- Descripción del objeto de la contratación:  
El objeto de este contrato es mantener mediante ganadería las áreas y líneas cortafuegos que quedan definidas en el plano correspondiente del monte, que figura adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas para que en la época de mayor peligro de incendios, la cantidad de combustible sea mínima.
- Plazo: Desde la firma de la orden de encargo hasta el 31/10/2025
- Importe: 1.085,28 €
- Localidad: Grazalema - Cádiz

### **2.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Entre las funciones contempladas en los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, se encuentran la redacción, tramitación, dirección y ejecución de proyectos destinados a la reducción del riesgo de incendio forestal y de interfaz, en coordinación con las competencias y funciones que dispongan otras Consejerías.

De acuerdo a las funciones citadas anteriormente, se efectúan las contrataciones necesarias para realizar pastoreo controlado mediante ganadería extensiva en las infraestructuras lineales de defensa contra incendios forestales, en las zonas designadas según programaciones de los Centros Operativos Provinciales.

Esta contratación, tiene el objeto de servir a la acción preventiva anual, consiguiendo de esta forma incrementar la superficie de prevención ante los incendios forestales.

### **3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR**

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor de servicios según el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

### **4.- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Mediante anuncio de licitación publicado en SIREC.



RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		28/04/2025 08:26:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd4acmfvAE3O64832um5V1E36r	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **5.-VALOR ESTIMADO**

- Importe de licitación (€): 1.085,28
- Sin IVA (€): 1.085,28
- IVA incluido (€): 1.193,81
- Partida presupuestaria de imputación: 0139010000/G/44E/22717

#### **6.-ABONO DEL PRECIO**

- Sistema de determinación del precio: Unidades de ejecución.
- Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante conformidad del Jefe de Área en el Centro Operativo Regional designado como responsable del contrato por el órgano de contratación.
- Modalidad del abono: Único, a la finalización de la prestación.

Fdo.: Jefe Área.

Centro Operativo Regional.

Fechado y firmado electrónicamente.

RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		28/04/2025 08:26:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd4acmfvAE3O64832um5V1E36r	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	